



Seguridad y Salud

REUNION ORDINARIA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD DE MADRID

29 de abril de 2019

El día 26 de abril, ha tenido lugar la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de Madrid para tratar dos puntos importantes.

En primer lugar, se ha tratado del seguimiento de la actividad preventiva en el primer trimestre donde se ha recogido:

- Reevaluación de las tiendas restyling de la zona centro.
- Informe de accidentalidad en los puestos de trabajo.
- Accidentes in itinere donde a fecha 31 de marzo de este año hemos reducido el número de accidentes con respecto al mismo período del año pasado.
- Formación de los/as comerciales de punto de venta en materia de prevención pendientes para el segundo semestre de este año.

UGT considera que se ha de primar dicha formación respecto a otras de productos y servicios ya que la salud es fundamental y primordial en nuestros puestos de trabajo; **la salud es tarea de todas y todos**.

- Se va a ofrecer el reconocimiento médico para todo el territorio durante el próximo trimestre.
- Se va a realizar el simulacro en las OOCC de Moratalaz
- Formación a los/as compañeros/as de tramitación en horario de baja actividad

UGT ha manifestado la necesidad de poner en el panel de anuncios del office de OOCC Moratalaz, y en todos los centros de trabajo, los datos de la mutua actual de cara a que todos y todas tengan información de dónde acudir en caso de accidente.

En segundo lugar, se nos ha presentado el informe de la evaluación de riesgos del ECI de Goya. En las visitas realizadas en el primer trimestre del 2019 a los ECIS de la Comunidad de Madrid, **UGT** ha detectado que los puestos de las trabajadoras y trabajadores con portátil no son ergonómicos, pudiéndose originar lesiones osteo-musculares.

Las propias trabajadoras y trabajadores a pregunta de nuestras y nuestros delegados, han manifestado dolor, molestias e incluso incapacidad, siendo el resultado de una lesión en la estructura del cuerpo por lo que se ha de trabajar en el plano de prevención.

Las molestias (postural) que sufren las y los trabajadores por el mobiliario actual, varían en función de las características individuales y las dimensiones corporales.

La solución a los esfuerzos posturales no es difícil de hallar, una vez que se ha consultado a las trabajadoras y trabajadores, la solución es simple, se debe de evaluar el riesgo realizando





Seguridad y Salud

un estudio ergonómico, para tomar en cuenta las características del entorno de trabajo que pueden estar afectando a la salud y no pasa únicamente por poner una silla ergonómica. **Esta propuesta se ha elevado a la empresa en reiteradas ocasiones ya que es necesario que se haga una evaluación del puesto de trabajo para detectar el riesgo que pudiera derivar.**

UGT siempre ha trasladado que se debe de aplicar el principio general de adaptación del puesto del trabajo a la persona del art. 15.1 d de la LPRL.

«adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos de este en la salud».

El RD 1215/1997 de equipos de trabajo, art. 3.3) enuncia **la obligación empresarial** de tener en cuenta los principios ergonómicos, especialmente en cuanto al diseño del puesto de trabajo y la posición de los trabajadores durante la utilización del equipo.

Por lo que gracias a las presiones sobre ergonomía que **UGT** lleva realizando desde hace mucho tiempo, se ha tenido en cuenta por fin, **el cambio de las sillas de estos puestos de trabajo** para garantizar que la ergonomía en lo postural esté acorde a la normativa, **sin olvidar, por supuesto la parte del mobiliario**, que **UGT** también ha trasladado siendo necesario su adecuación .

Además, exigimos a la empresa que tanto la parte comercial y de marketing encargada del diseño de los puntos de venta tenga en cuenta que la seguridad y salud es lo primero que han de considerar a la hora de diseñar el mobiliario y el espacio, ya que no sólo es por imperativo legal sino porque con la salud de las y los trabajadores no se juega.

UGT seguirá abanderando la lucha por la seguridad y salud de nuestras compañeras y compañeros como lo ha estado haciendo durante todos estos años.

Os seguiremos informando.

La salud y seguridad de los trabajadores, no se negocia, es un derecho.



UGT Comunicaciones



Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es